

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-06-41259.

CÓRDOBA, 26 DIC 2006

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto destinado a establecer los términos del AÑO DOCENTE UNIVERSITARIO 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que, a tenor de lo dispuesto por el artículo 84 de los Estatutos Universitarios, corresponde al H. Cuerpo fijar el mencionado calendario,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
Ad, referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1 .- El Año Docente Universitario 2007 comenzará el 16 de febrero y finalizará el 14 de diciembre.

ARTÍCULO 2 .- Dentro de las fechas señaladas en el artículo 1º, las Unidades Académicas establecerán el comienzo y finalización del período ordinario de clases, conforme a las modalidades y urgencias de las respectivas jurisdicciones, a menos que alguna Facultad o Instituto disponga la habilitación del mes de enero para el desarrollo de la docencia, si lo estimare necesario.

ARTÍCULO 3 .- El personal docente y no docente de los Hospitales Universitarios deberá tomar su licencia según lo establezca la Dirección de los mismos, a fin de mantener el normal funcionamiento de su actividad asistencial.

ARTÍCULO 4 .- Durante el año 2007, serán feriados obligatorios y días no laborables en la Universidad los establecidos en la legislación nacional, provincial y municipal en vigencia.

ARTÍCULO 5 .- Los días sábados son hábiles a los fines de la actividad docente universitaria y, no se computarán para los plazos procesales y administrativos, a excepción de lo dispuesto en las respectivas ordenanzas y reglamentos de concursos.

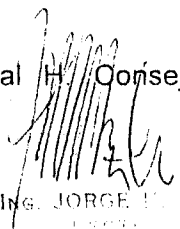
ARTÍCULO 6 .- Autorizar a todas las Facultades que así lo dispongan a iniciar el año docente en fechas anteriores a la dispuesta por esta Resolución y/o terminar después.

ARTÍCULO 7 .- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

gc


RESOLUCIÓN N.º Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3181


PROF. ING. JORGE E. GONZALEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA